

Elaborarán PLADETUR

CONVENIO ENTRE MUNICIPIO LAJINO Y DUOC PERMITIRÁ ORGANIZAR INFORMACION TURISTICA DE LA COMUNA



Con la finalidad de disponer de un instrumento de planificación y un marco de referencia para conducir el desarrollo turístico sustentable de la comuna es que el municipio lajino, en convenio con la DUOC sede Concepción, elaborará el Plan de Desarrollo Turístico, PLADETUR en el marco del PLADECO 2010-2013.

El PLADETUR es un instrumento de planificación de carácter participativo, obtenido a través de la colaboración de todos los actores sociales de la comuna, que equivale a una especie de carta de navegación para las autoridades y un marco referencial para la comunidad y empresarios involucrados en el sector turismo.

Para elaborar este Plan de Desarrollo Comunal, el municipio local ha establecido un convenio de participación con la carrera de Ingeniería en Administración Turística del Instituto Profesional DUOC, sede Concepción, para que alumnos de último año trabajen en su proyecto de título basado en la elaboración de este marco de referencia turístico.

El convenio aprobado por el concejo en pleno, considera un año de trabajo, contando con una primera de diagnóstico acabado de los datos, para luego comenzar la elaboración definitiva del PLADETUR, basado en propuestas sobre lugares y tradiciones que es importante potenciar en la comuna. El primer grupo de trabajo compuesto por cuatro alumnos de 4to año de la carrera en convenio ya se encuentra trabajando en la comuna, donde a través de reuniones con dirigentes vecinales, vecinos antiguos de la comuna, visita a distintos sectores e investigación a través de archivos de actividades tradicionales, elaborarán el diagnóstico de este Plan de Desarrollo Comunal

Es importante mencionar que la formulación de este PLADETUR es también un modo de estandarizar y hacer oficial la información turística de nuestra comuna, para así situarla de manera comparativa con otras comunas y tener la posibilidad de potenciar nuestros atractivos